RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2019, del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se resuelven las renovaciones de las ayudas, convocadas por Orden de 18 de junio de 2019, de la Consejera de Educación, por la que se regulan y convocan las ayudas nuevas y renovaciones para los programas de formación de personal investigador no doctor correspondientes al curso 2019-2020.

Tomando en consideración la evaluación de las solicitudes de renovación y la propuesta elevada por la Comisión de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden,

RESUELVO:

Primero.- Conceder la renovación de las ayudas para la formación de personal investigador no doctor para el curso 2019-2020 a cada una de las personas que figuran en el Anexo I, indicando su centro de aplicación (Investigación General) , la cantidad que cada persona beneficiaria recibirá como retribución bruta anual, la cantidad que cada centro recibirá para financiar los correspondientes contratos laborales, así como la cantidad que cada persona beneficiaria de la modlidad I recibirá en concepto de viajes.

Segundo.- Prorrogar los contratos laborales en vigor en los términos establecidos a tal fin en la Orden de 18 de junio de 2019.

Tercero.- Establecer que la cuantía, duración y demás condiciones para el disfrute de dichas ayudas son las que se deriven de lo dispuesto en la Orden de 18 de junio de 2019.

DISPOSICIÓN FINAL.- ÚNICA

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las y los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de www.Euskadi.eus.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de diciembre de 2019.

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
HEZKUNTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
Viceconsejero de Universidades e Investigación